¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 1836. N. 4,060.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

...... PRECIO ......

Subscripcion per mes .... 7 Pesos
Números sueltos .... 3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Venta

De una quinta situada ensima de la Barranca del Rio, lindera con la del Sr. Arroyo, y se compone de 8 piezas y muchos árboles frutales. El terreno tiene como 3 cuartos de cuadra de un frente y del otro como dos cuadras, formando esquina.

Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No. 30. n8 tfs

Manual
De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso, Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.

Se ha lan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

Aviso,

SE acaba de recibir un excelente surtido de zapatillas para hombre propias para tiempo de verano y para baile al infimo precio de $11 el par; id. de dos suelas á 12, advirtiendo que todo será de la ultima moda y mejor calidad. En el almacen calle de Maypu No. 59. n21 1mp.

Tratado de Esgrima á pié y á caballo

EN que se enseña por paincipios el manojo del florete, ó el juego de la espapa ó el sable: 1 tomo en pasta con láminas. Se hallará en la Libreria Argentina calle de la Victoria No. 136. n19

Interesante.

Se vende una casa nueva de azotea inmediata á la Plaza de Lorea compuesta de 6 piezas con 17 varas de frente y 70 de fondo en 10,500 pesos, pues ha costado 16,5 0 pesos.

Otra en el pueblo de Lobos inmediata á la Iglesia compuesta de 7 piezas, su terreno es de media cuadra de frente y una cuadra de fondo: ocurran al escritorio del Sr. Santiilan, Recova num. 30 d2 3thf

Para recreo.

SE vende un terreno, situado en la calle principal de Barracas. Las personas que se interesaren por él pueden ocurrir á casa de Francisco Balbin, calle de la Victoria No. 39½. d12 20s.

Se necesitan.

UN jardinero, un cocinero y un mucamo. Es preciso que el primero entienda de ingertar y que sea inteligente en el cultivo de plantas. El cocinero no deberá tomar durante las horas de trabajo, y el mucamo debe entender el servicio interior de una casa. Ocúrrase á la primera quinta sobre la barranca, pasada la Recoleta.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $1 each; a considerable reduction will be made to those who buy by a dozen or gross

Se vende

LA casa calle de la Piedad, bajo los Nos. 58 60, 62 y 64 con 27 varas de frente y 28 á 30 de fondo, las personas que se interesen por ella y por mas pormenores pueden ocurrir á Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n28.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS.

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5

Libr ria Argentina.

Calle de la Victoria núm. 136, se han recibido las obras siguientes.

Lectura entretenida.

El Castillo de Martenau, ó el pacto singular, 2 tom.
Las Calaveras ó la Cueva de Benidoleig, 1 tom.
El retratro de una corte ó la vision filosófica, 1 tom.
Numa Pompilio segundo Rey de Roma, 2 tom.
El Castillo negro, 2 tom.
Los apetidos ó venganza y humanidad, 2 tom.
El pirata generoso, 1 tom,
Volcano ó la exaltacion de las pasiones 2 tom.
Historia de Bertoldo y Bertoldino 1 tom.
La Jerusalen del Tasso, 2 tom.
El corsario, 1 tom.
Simon de Nantua ó el mercader forastero, 1 tom.
La seduccion y la virtud, 3 tom.
Poesias de Garcilaso de la Vega, 1 tom.
El hombre original ó Emilio en el mundo, 2 tom.
El último Moicano, 4 tom.
El capitan Roberto, 1 tom.
La caprichosa penitencia, 1 tom.
Las aventuras del último Avencerrage, 1 tom.
El diablo cojuelo, 1 tom.
El Talisman, 3 tom.
El primer navegante, 1 tom.
Barmecidas, 1 tom.
Sor Ines, 1 tom.
La Aminta del Tasso, 1 tom.

Obras cientificas.

Obras de Montesquieu, nueva edicion, con notas y comentarios, 8 tom. en cuarto en frances.
Manual del Legista 1 tom.
Recreaciones matemáticas y fisicas 4 vol. en frances.
La química demostrada en 26 lecciones, 1 tom.
Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones, por Smith, con notas y observaciones por Garnier, 6 vol. en frances.
Dicionario de economia política, por Ganil, traducido por Sicilia, 3 vol.
Práctica criminal, con un prontuario alfabético de delitos y penas, por D. Eugenio de Tapia, 2 tom.
Código de comercio español, 1 tom.
El espíritu de las leyes por Montesquien, 3 tom.
La Abeja Argentina, una coleccion en 2 v.
Paralelo de las religiones de todas las naciones por el P. Brunet, 5 vol.
Obras de Locke, nueva edicion en 7 vol. en frances.
Obras de Ciceron, con notas, 14 vol. latin,
Obras de Luis Vives, 8 vol. latin.
Berardi, Derecho Eclesiástico, 4 vol. latin.
Selvagio, Instituciones canónicas, 2 vol. latin.

A $25 Moneda Corriente.

LA Coleccion General de las Marcas del Ganado de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de

10 CUADERNOS

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. n16 tfs

Se Vende

UNA chacra en el partido de los Quilmes, que consta de ochenta cuadras cuadradas, y de ellas veinte y seis están bajo de zanja y serco de pita, en la cual están los siguientes árboles, diez cuadras de monte de durazno, y entre ellos algunos que por ocho años no se han podado y tienen excelentes postes, como novecientos paraisos, algunos en forma de calle, cuatrocientos álamos, una cantidad de peros, manzanos, guindos, nogales, membrillos, parras, &c. &c. y otros muchos esquisitos árboles.

Edificio.

Siete viviendas de material en excelente estado, un granero en alto de diez y ocho varas de largo y diez de ancho, con ventanas, puertas &c. &c. trabajados á todo costo, está tasada en 35,000 y se dá por las 2 terceras partes. Ocurran al escritorio del Sr. Santilan. 21 tfs

Se vende

UN terreno de chacra al otro lado del Riachuelo de Barracas, compuesto de tres cuadras de frente, de ciento cincuenta varas cada una, y dos cuadras de fondo, lindero por dicho frente que es al Norte con tierras de D. Ignacio Aguilar, por el fondo al Sueste con la de la testamentaria de Doña Tomasa Larrazabal, por el costado del Norte y camino de pormedio, con otras de la misma testamentaria, y por el Sudeste con la misma testamentaria. Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillan. d9 tfs

En la mercería del AS de Bastos,

Calle de la Victoria núm. 13.

SE acaba de recibir un muy acreditado especifico para teñir los cabellos de 7 distintos matices, à saber:—

Negro, negro obscuro, castaño, castaño obscuro, castaño claro, rubio y rubio de niño; cuya pasta en frasquitos bien acondicionados, y con el nombre de SELENITE es compuesta por Bourasset, químico de Paris.

Igualmente se hallan en dicha tienda las bolsitas de místura para la ropa, y la verdadera agua de Florida para el cutis y pañuelos de manos n23 1m4c

Se Venden

OCHO cuadras de tierra cuadradas propias, con 14 á 15 mil plantas de durazno, zanja y cerco de pita, algunos frutales como son duraznitos, bocados de dama, priscos, manzanos, peros, membrillos, higos blancos y morados, parras de uba negra, el edificio, esquina, trastienda, sala, aposento y cocina con azotea; todo tazado particularmente en 20,700 pesos, y se dá en 12,000 pesos. Ocúrrase para tratar al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n15 tfs

LIBROS RECIBIDOS
EN LA
Libreria Argentina

Calle de la Victoria núm 136.

Se venden á precios moderados ó se cambian por otras obras aunque sean de uso.
Galería fúnebre de historias trágicas, 6 tom. con láminas.
Reflexiones sobre la libertad 1 tom.
Historia de la vida de Ciceron por Midleton, traducido al español, por Azara, 4 vol. con láminas
Brison Diccionario Universal de Fisica, 10 tom.
Historia Literaria de España por los PP. Mohedanos
Una coleccion completa de la *Gaceta de Buenos Aires*, desde el año de 1810, hasta Setiembre de 1821 que cesó su publicacion, encuadernada en 15 tom. en pergamino.
Facciones de los Gobiernos nacientes, por Vidaurre 1 tom.
Arte poética española, por Rengifo, 1 vol.
Registro estadistíco de la Provincia de Buenos Aires, 1 tom.
El Instructor Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes con láminas.
Historia de las guerras civiles de Francia, por Dávila, edicion antigua con muchos retratos y varias láminas, 1 tom en folio.
De las Facultades de los Jurados, 1 tom.
Historia de los Progresos del Entendimiento Humano, por Saverien, 1 tom.
Principios de Matemáticas, por Baile, 3 tom.
Cartas de Euler, sobre varias materias de Fisica y Filosofia, 2 tom.
Gramatica de la lengua Italiana, 1 tom.
Teatro de la elocuencia Española por Capmani, 4 tom.
Compendio del Regio Patronato Indiano por Riva-deneira 1 tom.
Memorial ajustado del expediente del Obispo de Cuenca, 1 tom.
Compendio de la Historia de España por Rable, 2 tom.
La Biblia en latin y castellano con notas, por el Padre Sico magnífica edicion, en 10 tomos en folio de algun uso.
Tratado Jurídico político del contrabando por Salcedo, 1 tom.
Ordenanzas navales, 2 tom. folio.
Obras de Sepulveda, publicadas por la Real Academia de la Historia.
Biblioteca Española, por Rodriguez de Castro, 2 tom. folio
Historia del Concilio de Trento, por el P. Pallavicino de la Compañía de Jesus 3 vol. en Italiano.
Tablas astrónomicas náuticas por Mendoza 1 tom. en Ingles.
Obras de Fray Luis de Leon, 5 tom.
Escuela de Costumbres 4 vol.

Libros en Frances.

Curso de Declamacion, 3 tom.
Historia de Carlos V por Robertson, 4 vol.
Obras Dramáticas de Reguard 6 vol. con láminas,
Elegias de Tibulo, con láminas 3 vol.
De la Jurisprudencia criminal por Benjamin Carrard, 2 vol.
El espia, Novela Histórica de Cooper, 4 vol.
El Corsario Rojo, por el mismo 4 vol.
Cartas á Emilia sobre la Mitología, 3 vol.
Consideraciones sobre la Revolucion Francesa por M. de Stael, 3 vol.
Memorias de madama de Genlis, 10 vol.
Manuscrito del Baron Fain, 3 vol.
Cuadro de la Historia Moderna ó continuacion de la Historia Universal de Bossuet, por M. de Mehégan, 3 vol.
Cartas Atinenses, 4 vol.
Memorias del Baron de Trenk, 2 vol.
Tratados de Legislacion por Bentham, 3 vol.
Tratados de Paz y de Comercio, entre la Francia y la Inglaterra 1 vol.
Historia del Brasil, 3 vol. d10 tfs

Documentos Oficiales.

CONTINUACION.

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Al Encargado de los gastos menores de la Tesorería General D. Pedro C. Pereira, le son de cargo en el mes de Agosto anterior, ciento treinta y nueve pesos tres reales, inclusa en esta suma noventa y siete pesos existencia de la cuenta de Julio, y como dá invertidos en los gastos del expresado mes de Agosto ochenta pesos segun aparece de la antecedente cuenta y se comprueba la inversion con los documentos N. 1 á 5 que la acompañan, no tiene reparo la Contaduría en que V. E. siendo servido le dé su aprobacion. Setiembre 7 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Octubre 18 de 1836.——

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

EXMO. SR.——

El Habilitado de la Universidad, recibió de la Tesorería General para los gastos menores en el mes de Agosto último, setenta y cinco pesos que unidos á cincuenta y cuatro pesos seis, reales que quedaron existentes en la cuenta de Julio próximo pasado vienen á formar un total de ciento veinte y nueve pesos seis reales, de los que se han invertido treinta y dos pesos, y se comprueba suficientemente con los ocho documentos que se acompañan á esta cuenta resultando de consiguiente un sobrante de noventa y siete pesos seis reales, el cual debe figurar en la primera partida de la del corriente mes, y en su virtud puede V. E. siendo servido darle á esta su aprobacion. Setiembre 13 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Octubre, 18 de 1836.——

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

EXMO. SR.——

Siendo igual la suma de cuatrocientos noventa y dos pesos que en esta cuenta comprueba con los quince documentos de su referencia, D. Rafael Machado, habilitado del cuerpo del Resguardo, haber pagado por alquiler de casillas, y alimentos de las tripulaciones, en Agosto último, con la que recibió de la Tesorería General para este objeto, ningun inconveniente hay en que V. E., siendo servido, le dé su aprobacion.—Setiembre 21 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Octubre 18 de 1836——

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Siendo V. E. servido, puede dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, del pago hecho á los empleados y sirvientas del Colegio de niñas huérfanas, por el habilitado de la Sociedad de Beneficencia, D. Domingo Cabello, en virtud de ser igual la cantidad distribuida con los trescientos trece pesos cuatro reales que le fueron entregados de la Tesorería General, lo que comprueba debidamente con las firmas de las interesadas.—Setiembre 21 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Octubre 18 de 1836

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

Exmo. Sr.

D. Benedicto Maciel encargado en el Ministerio de Gobierno de los gastos de Escritorio, recibió de la Tesoreria General, ochenta y tres pesos, para los del mes de Julio último, que unidos estos á los ciento treinta y cinco pesos seis reales existencia de la cuenta de Junio forman un total de doscientos diez y ocho pesos seis reales, de los que dá invertidos en esta, cuarenta y seis pesos cuatro reales comprovándolo legítimamente con el documento de su referencia, quedando al completo del cargo un sobrante de ciento setenta y dos pesos dos reales, el que debe figurar en la primera partida de la del corriente mes; en esta virtud puede V. E. darle á esta cuenta su aprobacion.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Octubre 18 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.

El Habilitado del Departamento Topográfico D. Nemecio Lopez, recibió de la Tesoreria General para abonar á los empleados en dicho. el haber correspondiente al próximo pasado Agosto, mil quinientos cuarenta y nueve pesos cuatro reales, los mismos que dá satisfechos, y lo comprueba legítimamente con los nueve documentos de su referencia que se acompañan á esta cuenta, por lo que la Contaduria nada tiene que oponer, y V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Setiembre 1.º de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Octubre 18 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.

D. Ramon Cañarte habilitado de los Betlermitas exclaustrados, recibió de la Tesoreria General para satisfacer el haber de Julio último cuatrocientos noventa y un peso tres reales, los mismos que dá invertidos y comprobados legítimamente con les once documentos que se acompañan, en esta virtud puede V. E. siendo servido darle á esta cuenta su aprobacion. Agosto 12 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Octubre, 18 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.

Segun consta por los cinco documentos que se acompañan, queda comprobado el gasto de cincuenta y ocho pesos seis reales que ha efectuado en la Oficina de sellos, y corresponde á Julio próximo pasado, el encargado de efectuarlos por útiles de escritorio D. Domingo Sagastizabal; mas como la suma que le resulta de cargo, es de ciento cuarenta y un pesos cuatro y medio reales que recibió de la Tesoreria General, con inclusion de los cincuenta y ocho pesos dos y medio reales existencia de la cuenta de Junio, viene á quedar un resíduo de ochenta y dos pesos seis y medio reales, el cual debe figurar en la primera partida de la del corriente mes, por lo que si V. E. fuere servido no hay inconveniente en que el preste á esta su aprobacion. Agosto 13 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Octubre 18 de 1836

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

¡ VIVA LA FEDERCION !

Los ciudadanos Agustin Ravelo, Joaquin M. Ramiro y Martin Santa Coloma.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Solicitan con el debido respeto del Exmo. Gobierno el correspondiente permiso para invitar á sus conciudadanos Federales, con el objeto de formar y servir la Guardia de Honor de la Legislatura décima-cuarta en el dia de su solemne apertura.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

Los ciudadanos que suscriben tienen el honor de dirigirse al Sr. Inspector y Comandante General de Armas para manifestarle que siendo público el deseo, que tienen los ciudadanos Federales, de formar y servir la Guardia de Honor correspondiente á la Décima-cuarta Legislatura en el dia de su apertura solemne en primero de Enero de 1837; y necesitando para ello el correspondiente permiso superior, elevan al Exmo. Gobierno, esta súplica á fin de que si lo tiene á bien se digne concederles la gracia enunciada. y el permiso para la invitacion; como así mismo el llevar en la enunciada Guardia la *Bandera que flameó victoriosa en los Desiertos del Sud.*

Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin Ravelo.—Joaquin Maria Ramiro.—Martin Santa Coloma.

Buenos Aires, Diciembre 21 *de* 1836.

Concedido, debiendo comandar la Guardia el ciudadano Coronel D. Agustin Ravelo á cuya disposicion pondrá el Inspector General la Bandera solicitada, y los mas elementos que fueren necesarios, como así mismo todas las músicas de la guarnicion.

ROSAS.

Agustin de Pinedo.

REVISTA
DE PERIODICOS ESTRANGEROS

Los periódicos de Lóndres, venidos por el Paquete Inglés solo alcanzan al 6 de Octubre; pero los diarios del Janeiro, recibidos por el mismo conducto, traen noticias de Europa hasta el 16 del espresado mes.

ESPAÑA.

De la deposicion de Villareal del mando en gefe de las fuerzas Carlistas y su sostitucion por Eguia, así como de la separacion de Erro del Ministerio de D. Carlos, de que hablan los papeles de Barcelona nada se dice. La noticia de la captura de Cabrera se menciona como rumor, pero no se confirma la especie. Otra expedicion Carlista compuesta de 4.000 hombres al mando del Brigadier Saenz habia penetrado en Asturias.—El General Rodil, con un cuerpo de ejército, se habia unido al General Alaix, para perseguir á Gomez, que todavia daba mucho que hacer.—Hé aqui algunos estractos de los periódicos franceses sobre los sucesos de España.

Madrid, Octubre 8.

Los movimientos de Gomez causan séria inquietud al Gobierno.—Este intrápido gefe entró en Córdoba el 1.º de Octubre; la ciudad no resistió, mas las autoridades y los guardias nacionales buscaron asilo en una casa fortificada; atrincherados en el edificio, que dicen ser un convento, pudieron conservar esta formidable posicion, y Gomez, despues de infructuosos ataques, fué obligado á abandonar la Ciudad. En esta ocasion le faltó la artilleria para abrir brecha en la casa fortificada. Aseguran que el Gefe Carlista impuso á los habitantes de la Ciudad una fuerte contribucion, dicen que hasta el Marques de Guadalcazar tuvo que pagar por su parte 1500 pesos. El dia 4 el Brigadier Alaix estava en la Carolina. Sevilla y Granada asustadas por la proximidad de los carlistas en nada se descuidan para ponerse en estado de defensa.

El General Quiroga que, segun se decia, marchava contra Gomez al frente de 5000 hombres, no salió de Granada donde fué retenido por ordenes superiores. Se habla de una proclama de este General, datada el 2 exponiendo que la junta no quizo autorizarlo para ponerse á la cabeza de las tropas, la mayor parte de ellas sin armas.

—El el *Sentinelle de Bayonne* se lee lo siguiente:—

Los Carlistas continúan en fortificar Irun; se asegura que esta parte de Guipuzcoa costará caro á los ingleses si tentaren apoderarse de ella.

Dicen que el puerto de Leguitio (Vizcaya) fué vigorosamente fortificado por los Carlistas.

(*Journal des Debats.*)

—Escriben de Sevilla fecha 1.º de Octubre:—

El Capitan General pasó ayer revista en Carmona á 3000 infantes y 500 de acaballo.—El batallon de milicia nacional de Sevilla cuenta 700 hombres; se han de unir á estas fuerzas 150 hombres de caballería.—Se esperan por instantes las tropas de las provincias de Huelva y Cadiz.

Ayer la media bateria de artillería y las compañias de voluntarios de Andalucia, partieron para Córdoba.—El Capitan General pidió á la junta de armamento y defensa, 200 lanzas y dos cajas de municiones.—La comision de armamento y defensa de Sevilla combinó con algunos oficiales de artilleria é ingenieros, un plano para fortificar la ciudad.—Los trabajos están principiados.—La Comision espera que los recursos que tiene á su disposicion, bastarán para repeler cualesquier tentativa de Gomez.

Las noticias de Andalucia son satisfactorias.—En aquellas vastas provincias se levantó un unánime grito de guerra contra la faccion que las invadió.—Los milicianos nacionales rivalizan en celo y ardor; llegan de todos lados para combatir á los enemigos de la libertad.—Los andaluces que hasta este momento no han sufrido la guerra civil, están resueltos á hacer todos los sacrificios necesa para que este azote general no asole su bello pais.

—Se lée en la *Revista Nacional* de Madrid:—

Todas las noticias recibidas por el correo de hoy son muy favorables á la causa de las armas nacionales: en Cordoba, los milicianos nacionales se cubrieron de gloria, defendiéndose con denuedo contra la faccion del rebelde Gomez, que segun todas las probabilidades, vá á acabar entre las ballonetas de los guardias nacionales de Andalucia que la atacan de frente, y las de los valientes soldados que ván á acometerlo por la retaguardia.—Las noticias de Aragon son igualmente buenas, y las de Cataluña anuncian que los facciosos son batidos en todos puntos.

Trascribimos con pesar el siguiente estrácto de una carta de Bayona de 10 de Octubre.—

"Cien hombres de la legion de Argel, que se pasaron á los Carlistas en Echaure y Ortiz, fueron enviados para Estrella.—Correspondencias de Pamplona, dicen que esta legion se halla en la mayor miseria.—Déjanse á los soldados sin pan por tres dias—El General Leveau, para aliviar á estos infelices, manda entrar todos los dias un nuevo batallon en Pamplona y despues de 24 horas, este batallon es substituido por otro.—Estas atenciones del General no obstan á la desercion.

(*Journal du Commerce.*)

—El Gobierno Español habia dirigido á las provincias una circular, conteniendo las siguientes disposiciones:—

Art. 1.º Las diputaciones provinciales de que forman parte las juntas de armamento y defensa se procurarán por todos medios averiguar el entusiasmo de los pueblos, inspirándoles confianza, y decidiendo su activo y vigoroso pronunciamiento en favor de la justa causa de la libertad.

2. Las mismas diputaciones y juntas en el caso de invasion de las facciones ó de próximo peligro, auxiliarán con toda eficacia y celo á las autoridades militares que deben defender su territorio, y perseguir á los facciosos.

3. Al amago de peligro de invasion, las juntas referidas dispondrán se saquen inmediatamente de los pueblos que corren aquel riesgo, las alhajas y efectos de valor, conduciéndólos á los puntos mas seguros para que no sean presa del enemigo; y lo mismo harán con las armas, municiones, monturas, demas pertrechos de guerra que haya en los pueblos, fuera de los que tiene la milicia nacional, y que pudieran servir á la faccion, si los ocupasen.

4. Del mismo modo dispondrán se trasladen á la capital ó puntos mas seguros en igual caso, todos los mozos solteros de edad de 17 años hasta los 40. Los dias de marcha y detencion en la capital ó punto elegido, se les socorrerá por las diputaciones, y harán el servicio en que puedan prestar utilidad. La falta en el cumplimiento de esta medida hará responsables á los comprendidos en ella, y á sus padres ó á las personas que los tuviesen á su cargo ó bajo su direccion, si aquellos se marchasen con las facciones, en los términos que se detallará mas adelante.

5. En igual forma procurarán las diputaciones y juntas de armamento; se separen del tránsito de las facciones y pueblos inmediatos á que puedan estender sus partidas, los caballos que pudieran llevarse para su servicio, y los ganados de que se pudieran alimentar.

6. Siendo de absoluta necesidad el que las provincias se auxilien recíprocamente, sus gefes politicos, diputaciones y juntas de armamento, se pondrán de acuerdo y en inmediata comunicacion, en todo caso de peligro, entre sí, y con las autoridades militares que dispongan de la milicia nacional, y contribuirán por todos medios á rechazar al enemigo.

7. En ningun caso servirá de escusa á la tibieza y morosidad de las autoridades el tratarse de una provincia q' no sea de su dependencia, aun que si inmediata, pues los esfuerzos deben ser comunes, como lo es el peligro, y lo será la responsabilidad.

8. Los gastos que hagan los ayuntamientos y diputaciones provinciales para defender sus distritos con arreglo á esta instruccion, se pagarán de los arbitrios que tengan ó hayan elegido, segun la excitacion que reiteradamente les está hecha por el gobierno.

9. Las autoridades de los pueblos que las facciones amenacen invadir, no los evacuarán hasta hallarse plenamente convencida de que la invasion es cierta y segura. Teniendo este convencimiento deliberarán si la defensa del pueblo donde habiten es posible; y si lo es, tomarán todas las medidas para verificarla con vigor y resolucion, llamando en su auxilio la milicia nacional de los pueblos comarcanos, la cual no podrá rehusarse sin justa causa.

10. Si la defensa no fuere posible, tomarán dichas autoridades, con prudencia y prevision, las oportunas providencias para evacuar el pueblo, nombrando antes la persona ó personas mas á propósito, segun las circunstancias, para que queden con el mando y eviten todo desórden: debiéndose examinar despues si fué ó no posible la defensa.

11. Verificado este nombramiento, las mismas autoridades y todos los vecinos pudientes y medianamente pudientes, á juicio de la autoridad del pueblo, lo evacuarán, llevándose consigo los caudales públicos, y cuanto pudiera ser útil al invasor. Lo que no fuese posible llevarse, se dejará oculto ó encerrado sijilosamente para que el enemigo no pueda encontrarlo, ni halle quien le dé noticia del paraje en que se dejó.

12. Los empleados de cualquiera clase y demas personas que disfru en sueldo de la nacion que no evacuen los pueblos con arreglo á los articulos anteriores, cuando la faccion los ocupe, perderán por lo pronto sus sueldos y destinos sin perjuicio de imponerles las demas penas que se detallarán en el siguiente articulo.

13. Dichos empleados y los vecinos de las clases que se han enumerado anteriormente que no abandonen el pueblo, habiendo decidido no ser posible su defensa, serán considerados como sospechosos de afectos y parciales á los facciosos, y se les procesará como desleales, procediendo contra ellos segun lo que resulte del proceso.

14. Los que ausentes ó presentes entrasen en comunicacion con el enemigo por sí ó por medio de otras personas, serán considerados tambien parciales suyos, y se procederá contra ellos del propio modo asi como contra las personas que sirvieren para la comunicacion.

15. Si el enemigo impusiere contribuciones y se cargase en el repartimiento de ellas mayores cuotas que las que pudieran corresponderles en una distribucion equitativa á los leales y defensores de la libertad, se les reintegrará despues el esceso de lo que se les hubiese cargado, á costa de los otros contribuyentes que fueron agraciados por los facciosos.

16. Del propio modo se resarcirán á los leales, á costa de estos agraciados, que hayan sido favorecidos ó respetados por los facciosos, los daños que por esto se les ocasionase en sus bienes, casas y haciendas, con incendios, robos, talas ó de cualquier otro modo.

17. Si los leales fueren insultados en sus personas por los facciosos, ó sacrificados inhumanamente á su ciego furor, de manera que quedasen inutilizados, ó perdiesen su vida, los partidarios de los facciosos, calificados por tales por su conducta y opiniones conocidas, quedarán obligados á mantener las familias de los inutilizados ó muertos y á cuidar de la educacion de sus hijos.

18. Los padres y demas personas á cuyo cargo y direccion se halle algun mozo que no evacuando el pueblo, como se previene en el articulo 4.º marchase voluntariamente con los facciosos cuando entren en aquel, seran responsables y se procederá contra ellos, haciéndoles pagar por cada mozo la cantidad prefijada en el decreto de la próxima quinta de este año para esceptuarse de ella.

19. Cuando los mozos habiendo quedado en el pueblo contra lo mandado, fuesen compelidos y violentados á irse con los facciosos, sus padres y demas personas á cuyo cargo estén, si fuesen conocidamente leales quedarán sin responsabilidad alguna; mas si la opinion los calificase de adictos á los rebeldes, pagarán por cada mozo la mitad de la suma que indica al articulo anterior, siempre que dichos mozos no se presentasen, para permanecer en el pueblo, dentro el preciso término que señalare el alcalde.

20. Por todo mozo que se vaya á la faccion, donde quiera que esta se halle, pagará sus padres ó personas que los tuvieran bajo su direccion la suma señalada en el articulo 18 si no se presentase dentro del término que la justicia le conceda.

21. Todos los que á la entrada de los facciosos en un pueblo los conciten á cometer escesos y violencias contra determinadas personas, ó contra sus casas, haciendas y bienes, se consideraran como traidores y responsables de los daños y perjuicios que resultasen.

22. Igualmente se reputarán como traidores los que les dén ó denuncien depósitos de armas, municiones, caudales, ó cualquiera otros efectos ocultos que puedan serles útiles.

23. Los que se ofrezcan ó presenten para ser espias de los rebeldes, ó les dén noticias, ó les hagan voluntariamente cualquier servicio en perjuicio de la causa pública, serán juzgados como traidores.

24. Lo serán asi mismo los que sin causa legitima rehusen ó se retraigan de hacer cualquier servicio, dar ó llevar avisos á las tropas de la Reina ó á sus legitimas autoridades.

25. Todo disimulo ú ocultacion de parte de los pueblos y autoridades en los casos de infraccion de los precedentes articulos, será mirado y castigado como un auxilio indirecto dado á los enemigos de la libertad y de la patria.

Lo comunico á V. S. de órden de S. M. para su inteligencia y efectos correspondientes á su mas puntual cumplimiento. Dios guarde á V. V. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1836.—Lopez—A todos los Gefes politicos de la Peninsula é Islas adyacentes.

—

PORTUGAL.

El *Sun* de Lóndres anunciando la partida de una embarcacion de guerra de Falmouth para el Tajo donde ya se hallan 5 buques ingleses, agrega que esta fuerza unida con barcos de guerra franceses, no tiene otro objeto que mantener la paz en el pais, hacer respetar á la Reina, y velar sobre cualquier tentativa que pueda hacer D. Miguel, quien se decia habia salido de Roma, con la mira de hacer un desembarque en Portugal.

Los Pares del Reino habian protestado contra la promulgacion de la Constitucion del año segundo.

—

SUIZA.

Se habian suspendido por la Francia sus relaciones diplomáticas con la Suiza, y habia empezado ya por parte de aquella potencia y la Austria el bloqueo hermético con que fué amenazada este pais se continuaba abrigando á los emigrados que conspiraban contra la tranquilidad de los Estados vecinos.

—

BRASIL

Rio Janeiro, 1.° de Diciembre.

Llegó antes de ayer, á bordo de la fragata holandesa "Bellona," S. A. el Principe Guillermo Federico Henrique, tercer nieto del Rey de Holanda. El Principe Henrique, que tiene 17 años de edad, ocupa el puesto de segundo teniente en la armada holandesa.

—

Idem 5 de Diciembre.

Ha llegado ayer á esta corte, en el Yacht real ingles *Principe Regente*, el Lord Elphinstone, gobernador de Madrastra.

Este Yacht (corveta de recreo) que es de una suntuosidad extraordinaria, todo cubierto de oro y adornado con el mas esquisito lujo, es un presente del Rey de la Gran Bretaña á uno de los potentados de Asia, que ha poco tiempo lo obsequio con una embarcacion. La marineria del Yacht es compuesta, casi totalmente de los mismos Lascares que condujeron á Lóndres la nave que fué mandada al Rey de Inglaterra.

El *Principe Regente* salió de Madera el dia 7 de Noviembre por la noche, y alli se oyó repetir el rumor que ya corria en Lóndres, de haber D. Miguel salido de Italia á bordo de un buque de vapor, para tentar un desembarque en algun punto de Portugal.

Miscelanea.

SUPERIORIDAD DE LOS ANTIGUOS.

El mérito comparativo del genio de los antiguos y modernos ha sido asuntos de disputas muy obstinadas, de meditaciones profundas, y de investigaciones curiosas, sin haberse determinado esta controversia. Nosotros no dudamos que los antiguos han sido superiores á los modernos en genio,esto es,en todo lo q' es efecto de los esfuerzo del entendimiento;y todo lo q' los modernos pueden alegar á su favor, son algunos conocimientos que la invencion casual de instrumentos le han facilitado. Un breve exámen de las obras de los antiguos convencerá á cualquiera de que la superioridad que les damos aquí no es efecto de una ciega veneracion, sino de un convencimiento que argumento ninguno en contra ha podido debilitar. Examinémos algunos ramos de las ciencias y de las artes.

Filosofia. Los bracmanes, hace mas de tres mil años, eran filósofos tan profundos que los ejipcios iban á aprender entre ellos: y Pitágoras, el mayor filósofo de Ejipto, á su regreso á la India, reconocia la sublimidad de la filosofia y moral de sus maestros los indios. Los griegos iban despues á Egipto á estudiar bajo los discipulos de Pitágoras, y de la escuela ejipcia trageron á la Europa aquella filosofia que nos abisma.—¿Se podrá hallar ningun filósofo, en los veinte últimos siglos, que pueda igualarse á Platon y Aristóteles?—¿Se ha conocido algun moralista igual á Sócrates? Es verdad que este hombre, casi divino, no escribió, pero sabemos que sus palabras fueron oráculos para todos los sabios de la Grecia. ¿Qué universidad ó colegio en Europa, desde la era cristiana, ha igualado al Liceo de Platon, á la Academia de Aristóteles, al Pórtico de Zenon, ó al Jardin de Epicuro? Salamanca, Coimbra, La Sorbona, Oxfor, Lovaina y Bolonia, no han sido mas que escuelas donde se hacia voto de seguir la doctrina Platónica y Peripatética; y los Aquinos, Albertos y Escotos han tenido fama á proporcion que mas se habian imbuido en la doctrina del célebre Estagirista.

Matemáticas. No hay duda que esta ciencia habia llegado á un grado de perfeccion muy grande, pues la celebridad de solo Arquímedes, sus descubrimientos, y las prodigiosas máquinas que inventó en defensa de su patria, son todavia objeto de admiracion, y que nadie ha podido hacer otras semejantes. La casual invencion de la pólvora ha puesto en manos de los modernos armas mas destructivas, pero de poca invencion, una vez hallada aquella fuerza impelente.

Astronomia. La invencion del telescopio ha facilitado á los modernos descubrir mas planetas, averiguar sus diámetros, medir sus distancias, y seguir el curso de muchos cometas; pero no han formado sistema ninguno nuevo de la armonia del mundo, siguiendo por largo tiempo el de Tolomeo, ó reviviendo el de Anaxágoras. Algunas leyes plausibles se han admitido últimamente en la naturaleza, las que mantendrán su grado de probabilidad hasta que sean sustituidas por otras. Ademas que, el no existir documentos de que eran conocidas de los antiguos, no prueba que las ignoraban, siendo imposible que en la subversion de tantos imperios de la antigüedad se escapasen sus manuscritos. Sabemos, sin embargo, que Arquímedes formó una máquina representando las revoluciones de los cuerpos celestes con tanta perfeccion, que un célebre poeta de la antigüedad representó á Júpiter mirando desde el cielo, y algo airado al ver que un mortal hubiese imitado su grande obra.

Arquitectura. Este arte, asi como la estatuaria y pintura, fuéron cultivados por los antiguos con tanta perfeccion, que llamamos maravillas á sus edificios. Los templos, pirámides, palacios, arcos, mausoléos, colosos, puentes, acueductos, teatros, &c. aunque solo vemos las ruinas, aunque no tenemos una descripcion completa de sus partes, sus restos nos asombran; y las pocas estatuas preservadas hasta nuestros tiempos sirvan en muestros Museos y Academias como modelos de tanta perfeccion, que seria presuncion en nuestros artistas intentar hacer obras semejantes.

Retórica. Ninguna nacion de Europa ha añadido cosa alguna á la retórica de los antiguos; ni podemos comparar orador alguno á Demóstenes, Cicéron, y otros muchos de los tiempos remotos. Se dirá que las lenguas modernas no tienen poder bastante para la sublime espresion; pero este es otro argumento en favor de los antiguos, el haber formado las lenguas Griega y Latina, dándoles tanta armonia y vigor, que ninguna de sus hijas ha podido conseguir, ni por el derecho de heredad.

Historia. Aunque el conocimiento politico esté ahora mas perfecto que antiguamente, á causa del descubrimiento de todo el mundo, la estension del comercio, la facilidad de correspondencia y la multiplicidad de acontecimientos, no hay una nacion en Europa que pueda comparar un historiador suyo á Herodoto, Jenofonte, Tito Livio, Salustio, ó Tácito; ni un comentario como el de Cesar, ni un fabulista como Esopo, ni un escritor de epístolas como Falaris ó Plinio.

Poesia. En cuanto á la poesia épica de los antiguos, los modernos no tienen voces para alabarla, ni fuerza para imitarla; Homero y Virjilio, con otros muchos, continuarán gozando la admiracion que por tantos siglos han merecido. En cuanto al drama, aunque los modernos tienen mayor variacion de caracteres, mas arte en la intriga y decenlace, á causa del mayor conocimiento de la vida privada, tienen un jenio menos vigoroso y en la elevacion de conceptos, en la orijinalidad, vehemencia, ó simplicidad, no hay poeta alguno moderno que pueda acercarse, ni con mucho, á Sofócles, Terencio, &a. pero en la representacion, en el decoro, probabilidad, en una palabra en todo lo que depende del teatro, los modernos esceden con mucho á todas las naciones antiguas.

Geografia y comercio. Este es el triunfo de los modernos sobre los antiguos: la invencion de la brújula nos hizo descubrir todo el globo; el descubrimiento del Nuevo Mundo puso á todas las naciones de la tierra en comunicacion; esta comunisacion abrió el comercio; el comercio perfeccionó la navegacion de alta mar, para trasportar de un pais á otro las manufacturas; el aumento de estas, con las producciones de la tierra, hizo abrir canales; y con la invencion, ó aplicacion del nuevo poder del vapor, en fábricas, en minas y barcos, han llegado los modernos á enriquecer y civilizar casi todo el género humano.

Imprenta. Esta últilisima invencion ha producido efectos admirables, pero de un modo superficial; enseña á saber, pero no á pensar; no se sabe mas de lo que se lee, y aun eso se olvida luego, porque no ha costado trabajo el aprenderlo; ha aumentado el número de libros, pero no el de autores, esto es, de autores orijinales, porque de cien nombres al frente de cien libros, los noventa y nueve son compiladores, redactores, pero no plajiarios, porque á la verdad, no hay á quien robar, no habiendo alguno con propiedad original; en fin, se ha aumentado el número de los que leen, hay bastantes eruditos, pero muy pocos sabios. La libreria de Tolomeo tenia seiscientos mil volúmenes, y no habia duplicados; todos los libros eran sin duda obras originales, y hemos perdido hasta el nombre de los autores. Los que escaparon la destruccion de otras bibliotecas han sido nuestros guias y nuestros oráculos. El número de escritores modernos originales no llega al de los autores antiguos que nos han quedado; y aunque supongamos que hay un millon de autores adocenados, su vida, como autores, es como la de aquellos insectos efimeros, que nacen y mueren en un mismo dia. En conclusion; los antiguos tienen la superioridad en todas las ciencias, bellas letras y nobles artes; y los modernos se aventajan en el comercio, y quizás en todas las artes mecánicas.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 21.

D. Pedro Rodriguez, Montevideo.
Juan Campbell, una hermana, una sobrina y una criada, Entre Rios.
Guillermo Wilson, id.
Francis o Busto, con tropa de carretas, despachada por D. Juan B. Moron, Mendoza.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 21.

á *Daniel Gowland y Ca., plaza de la Vict.* 49 tambores bacalao; 2 botes; 50 remos; 2 cajonsitos incienso; 1 cuñete de id.
á *D. Tomas Rousse, Cangallo 97i.* 242 sobornales yerba misionera.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cadiz.—Bergantin sardo *General Ameri ano*, hoy 20 á las 12.
Para Liverpool.—Bergantin, Goleta inglés *Salathiel*, hoy 21, á las 6 de la tarde
Para Valparaiso.—Fragata Dinamarquesa *Caravanea*, el 22 á las 10.

MARITIMA.

HAN FONDEADC.

El Paquete de S. M. B. *Hornet*, del Rio Janeiro el 7 y de Montevideo el 20.
Goleta de guerra oriental *Lobo*, de Montevideo el 20.
Ballenera *Dos Hermanos*, de Montevideo el 20.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Zumaca nacional *Providencia*, con destino al Rio Janeiro, la despacha su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos, Universidad 100.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta inglesa *Salathiel*, con destino á Liverpool, despachada por sus consignatarios Brisco y Tayfod y Ca.—Cargadores: los mismos, 89 fardos con 21 arrobas cada una lana de carnero, 30 cueros vacunos—Necholson, Green y Ca.,2700 cueros salados, 8000 astas, 40 fardos con 20 docenas cada uno cueros de carnero, 6 id. con 180 arrobas cerda, 1 id. con 44 docenas cueros de venado, 1 id. con 110 docenas cueros de nutria—D. Diego C. Tompson, 3 fardos con 35 arrobas cerda cada uno, 2 id. con 33 id. cada uno—D. Carlos R. Horne, 9 fardos con 1400 docenas cueros de nutria.—D. Juan Best y hermanos, 96 cajones té con 7500 libras.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *San José y Animas*, patron Juan Civilich, del Rosario.
Lanchon *Federal*, patron Severino Pintos, de la Banda Oriental.
Lanchon *Carmen*, patron Francisco Pintos, del Monte.
Mistico *Africano*, patron Juan Castañeda, del Monte.
Chalupa *Curbina*, patron Càrlos Caguia, de la Agraciada.
Balandra *Amor Constante*, patron Antonio Negro, de San Nicolas.
Balandra *Federacion*, patron José Garcia, de Santa Fé.
Goleta paquete nacional *Nuestra Señora del Carmen*, capitan Juan José Isasa, de Sandú.

—

FRUTOS DEL PAIS.

Introducidos por el Cabotage.

Dia 21.

A D. Teodoro Reissig, 222 cueros vacunos, 350 arrobas lana, 100 docenas cueros de nutria, 40 arrobas cerda, 90 arrobas sebo, 66 docenas cueros de carnero;—á D. Pedro Arregui, 100 docenas nutrias;—á D. José Cartelle, 80 cueros vacunos, 200 arrobas lana, 4 medias pipas sebo con 40 arrobas—á D. Gerónimo Maza, 86 docenas cueros de carnero, 1 fardo con 20 docenas nutrias, 20 arrobas sebo, 11 id. cerda, 20 fanegas maiz, 106 cueros vacunos;—á D. Agustin Lopez, 190 camas de algarrobo, 29 palos largos, 25 arrobas lana, 6 docenas cueros de nutria, 1 id. id. de carnero;—á D. Ceferino Pintos, 200 postes de ñandubay.

—

MEMORANDUM.

El bergantin ingles *Frisk*, estaba en Maldonado durante el último *pampero*, y ante ayer pasó por Montevideo con destino á este puerto.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 19.—Bergantin americano *Globe*, de las Islas del Cabo Verde el 8 del pasado, consignado á los Sres. Southgate y Ca con 46 cajones velas de esperma, 51 damajuanas agua raz, 16 cajones tabaco, 6 bocois tabaco, 6 fardos lienzos, 3̃6 libras estopa, 27000 pies de tabla, 30000 tablitas 13 cajones muebles, 1 barrica aguardiente, 112 cajones sillas, 37 id. cigarros, 70 medios id., 4 cuarterolas id. 6 cajones cohetes, 10 id. té, 42 moyos sal, 1 cajon carey, 1500 pesos fuertes.
Bergantin ingles *Lorina*, de Liverpool.
Un bergantin frances se supone el *Philadelfe* del Havre de Gracia.

AVISOS NUEVOS.

Aviso Marítimo.

SE previene á los Sres. Suscritores á al línea de Botes Balleneros á Montevideo, que el Sábado 24 del corriente, saldra la Ballenera "*Los dos Hermanos*" para dicho destino, á la 1.

*** La Balija estará en la Sala de Comercio de Buenos Ayres, calle de 25 de Mayo número 59.

ALMANAQUES
PARA EL AÑO DE
1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Se alquilan

DOS casas, una en la calle de Venezuela Núm. 64, y la otra en la calle del Buen Orden, Núm. 71. Por una ú otra ocurran á la calle de Cangallo número 100. d22 3cn.

Interesante
Al Público.

EN el bien conocido almacen de muebles calle de la Victoria núm. 1?0 de la plaza de la Victoria cuadra y media para el campo sobre mano izquierda frente la casa del Sr. Luzuriaga se compran muebles usados y nuevos, y se cambian usado por nuevos dando el comprador la diferencia. tfn.

Wanted

A steady young man to take charge of a BELLIARD TABLE. Apply at No. 36 calle de la Catedral. d22 3p

---

AVISO

SE vende un criado de campo apto para todo servicio, por novecientos pesos. Quien se interese ocurra á la calle de Potosí número 39. d.22 3pd1

Se vende

UN criado mozo con principios del oficio de albañil, y útil para todo servicio, sin vicios conocidos, en la cantidad de 1000 pesos moneda corriente, ocúrrase á la calle de las Piedras No. 230. d22 3p.

Se necesitan.

DOS buenas mucamas en la casa núm. 124 calle del Restaurador, (ántes de la Biblioteca.) Es escusado que se presenten las que no tengan buenas recomendaciones. d22 3c

---

Se vende

UN criado jóven del interior de oficio botero, y apto para todo servicio, ocurrase á la calle de Cangallo número 127. d22 3p

---

Se vende

La Zumaca "Carmelita" del porte de 57 toneladas en buen estado y provista de todo lo necesario. El que se interese por ella ocurra á la calle de Cangallo número 98. d.22 tfo.

Aviso interesante.

Se alquila una casa en precio cómodo, con todas comodidades en la calle de Chacabuco número 127, y en la esquina de dicha calle número 139 darán razon. d.22 3c.

LIBROS BUENOS
A
Dos pesos el Temo.

En la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria N. 136, se venden al precio expresado las obras siguientes.

Comentario sobre el Espiritu de las Leyes, 1 tom.
Sistema de la Europa con respecto á la América, 2 tom.
Principios de Cirujia, 1 tom.
Historia de una enfermedad frecuente, 1 tom. con láminas.
Vida de Fernando VII., 1 tom.
Enfermedades de los Europeos, 1 tom. en frances.
Liceo de las Artes, 1 tom. en frances.
Cartas edificantes y curiosas, por algunos Misioneros de la Compañia de Jesus, hay 7 tom.
Bossuet, Defensa del Clero., 6 tom.
Revista enciclopédica, 12 tom. en frances
Vida del Beato Oriol, 1 tom.
Revoluciones de Portugal, por Vertott, 1 tom.
Constitucion Española, con el Manifiesto y el Catesismo político, 1 tom.
Galindo, Rúbricas del Misal Romano, 1 tom.
Navarrete, Conservacion de Monarquia, 1 tom.
Aritmética de Bezout, 1 tom. en frances.
Historia de España, por Anquetil, 2 tom
Filosofia de Jocquier, 6 tom. en latin,

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Jueves 22 del corriente, à las 11 de la mañana, se rematarán precisamente por conclusion de una cuenta, á la mejor postura: 10 cajones quesos de flandes, algunos cajonns de asufre de canutos, algunos cajones de mostasa en frascos, 1 barrica de salchichones, 2 cajones vasitos de cristal, 4 id. vasos de una mena, 10 barriles tinta de imprimir, 2 cajones tuvos de quinques 6 qarricas almidon de N. A., superior, y algunos otros articulos.

—

Por J. J. Arriola.

Hoy Jueves 22 del corriente, á las 10 y media de la mañana, continuará la venta á la mejor postura de los restos de la casa de provision en la calle del Temple Num. 155, que por falta de tiempo quedaron pendientes, y cuya clase de especies fueron anunciadas en el aviso anterior.

POR EL MISMO.

El Viernes 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura—liensos anchos de algodon finos, pañuelos de algodon de reboso fleco de lana, dichos de manos á cuadritos, muselinas de colores, zarazas, brines de hilo puro muy finos, dichos de colores para pantalones, y otros diferentes géneros.

Muebles.

Al mismo tiempo se rematarán como pertenecientes á persona que se traslada del pais una hermosa mesa de caoba de Santo Domingo para comedor, dos sofaes forrados en crin, una docena sillas de esterilla, un tinajon de piedra para agua, una cuja de caoba de mediano tamaño con colgadura y colchon, una estera de la india con poco uso.

Tambien se rematará, cujas de caoba nuevas, dichas de jacarandá, seis piezas esteras nuevas de la india para sala, certinas grandes de esterilla de la india con colores de gusto para puertas y ventanas, sillas inglesas de montar para hombre, una silla de muger con todo aparejo para caballo, espejos de marco dorado de varios tamaños candeleros de dos y tres luces, un ropero nuevo de caoba, un aparador de caoba para comedor, un tocador grande sobre caoba con cajones, algunas mesas ordinarias de varias clases, un piano de mediano valor, unos pocos cajones de cigarros habanos de primera clase, y otros diferentes muebles.

PARA RIO JANEIRO

EL CONOCIDO, MUY VELERO, FORRADO Y CLAVADO EN COBRE A. I. BERGANTIN FRANCES

"JOSE"

DE 200 TONELADAS

SU

CAPITAN NAZERAU.

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino, y podrá aun admitir alguna carga á flete.—Dicho buque tiene las mejores comodidades para pasageros á quienes se asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á su consignatario el Sr. D. José Ortiz Basualdo, ó á

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores Máritimos de N.
Calle de la Paz núm. 51.

PASSAGE

FOR

New-York.

The fine ship *Nile*, captain David Hepburn, will sail for the above port on or about the first of January next, and can accommodate some passengers, having excellent accommodations. Apply to the captain or to his consignees——

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
d19 tfs. Núm. 66 calle de Belgrano.

PASAGE

PARA

Nueva York.

La hermosa fragata americana *Nile*, su capitan David Hepburn saldra para dicho destino á principios del mes de Enero próximo y puede acomodar algunos pasageros para los que tiene buenas comodidades; ocurrase al espresado capitan ó á sus consignatarios——

d19 tfs ZIMMERMANN FRAZI R Y CA

PARA

Cette y Génova

Saldrá á fines de Diciembre para dichos puntos, la muy velera y á su primer viage barca francesa *Henrique y Luisa* capitan Gautier. Solo admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades, ocurriendo á sus consignatarios—

BLANC Y CONSTANTIN,
d1 tfs. Calle de la Paz No. 11.

¡VIVA LA FEDERACION!

GUIA DE FORASTEROS

DE

BUENOS AIRES

PARA

El año de 1837.

☞ Se están imprimiendo los primeros pliegos y saldrá á luz á principio del año ó tan luego como puedan reunirse los datos que faltan para completar la redaccion, la cual se verifica bajo un plan mas comprensivo q' ninguno q' hasta ahora se haya ensayado en esta capital; siendo la intencion del Editor hacer que su obra por la copia y exactitud de las noticias que encierre, llene con la posible perfeccion el interesante objeto á que se dirige esta clase de publicaciones.

*** Se suplica á los Sres. Abogados, Médicos y demas individuos de las diferentes profesiones á quienes no comprende la ley de patentes, se sirvan remitir á la Oficina de la Gaceta una esquela rotulada al Editor de la Guia, expresando la calle y número de la casa de su habitacion.

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

Aviso de la Colecturia General.

ESTANDO próximo el termino en que debe empezar á satisfacerse el cánon enfiteutico, para que no se alegue ignorancia, se ponen en conocimiento de los interesados los 4 artículos siguientes del Supremo decreto de 8 de Noviembre de 1832 que regla el modo de verificarlo, y las penas en que incurren los que falten á su observancia.

Art. 1 ° Todo enfiteuta deberá pagar, bajo de recibo, en los tres primeros meses de cada año, como término preciso, él cánon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior, aun cuando no haya cumplidose un año desde el dia en que empezó á correrle el cánon....

Art 5. ° El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo 1. ° perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el cánon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de cincuenta por ciento; en cuyo caso deberá entregar inmediatamente en la escribania mayor de Gobierno, bajo del correspondiente recibo en papel sellado de 2. ª clase, los títulos ó escrituras que tenga del enfiteusis, pagando tres pesos por esta diligencia al escribano, y el Gobierno quedará expedito para dar las tierras en enfiteusis á cualquera otro que las denuncie en debida forma, ó para disponer de ellas libremente, sin perjuicio del derecho que le asista para proceder contra el enfiteuta que perdió su derecho, hasta obtener el completo pago del cánon que esté adeudando.

Art. 6. El enfiteuta, que en el caso del artículo anterior no entregase bajo de recibo los títulos ó escrituras del enfiteusis, continuará pagando el correspondiente cánon hasta que los entregue aun cuando esté privado del goce y posesion de las tierras, y si por algun acontecimiento continuase poseyendolas ó disfrutando de ellas, sin devolver los titulos, ni obtener otros nuevos pagará por todo el tiempo de la continuacion, doble cánon del que antes pagaba; pero salvo siempre el derecho del Gobierno para dar las tierras en enfiteusis á otro que las solicite, ó para disponer de ellas cuando y como estime conveniente

Art.9 .° La Receptoría General publicará todos los años, por medio de los periódicos públicos de esta ciudad, desde el 25 hasta el 31 de Julio, los enfiteusis y sus respectivos dueños que se hallen en el caso del artículo 5. ° d12*

Aviso interesante.

EN el cuarto calle de la Alameda número 12, hay en venta veinte pesas de fierro de dos arrobas cada una. El que se interese por ellas, desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde encontrará con quien tratar. Tambien en dicho cuarto se haya en venta una puerta de calle. d.21 4p

---

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda núm. 156 se vende un pianito; en un precio sumamente acomodado. d21 3p

---

Se venden

A precios cómodos por tener que ausentarse el dueño del pais.

LOS cernidores, una atahona con su cernidor correspondiente para con un solo peon moler y cernir al mismo tiempo, otra id. mayor como para mula, fácil de colocarse en cualquier parte, una máquina de tornear madera ó fierro, una id. de desgranar maiz. Igualmente se vende la finca en que se hallan que hace esquina, con ó tambien el armazon mostrador y algunos restos de almacen, calle de Representantes (ántes Perú) núm. 253.
d.21 6c.

Un Cocinero y un Quintero.

ENCONTRARAN acomodo presentando garantías de su habilidad y conducta en la calle de la Victoria núm. 148.
d21 4p

Merinos.

EL abajo firmado, habiendo remitido á principios de este año desde Hamburgo una partida de carneros y ovejas merinos, comprados de las mejores majadas de Sajonia, por órden y cuenta de los Señores D. Claudio Stigmann y D. Donato Campbel', de este comercio, los cuales, por su superior calidad han merecido la completa aprobacion, tanto de los comitentes, como tambien de todas las personas inteligentes que los han inspeccionado; tiene el honor de poner en conocimiento de los Señores Hacendados y del público, que regresará á Alemania á mediados de Enero próximo, para efectuar la compra de otra partida considerable de los dichos animales, de que ha sido encargado por diferentes individuos.

El conocimiento exácto que el anunciante ha adquirido por experiencia en este ramo, y estando impuesto perfectamente de todas las minuciosidades que se deben observar, respecto á la conservacion y cuidado de estos animales delicados, al trasportarlos por mar, le ponen en el caso de ejecutar á toda satisfaccion, todas las órdenes que aun se le pueden dar, siendo de advertir que los gastos de trasporte de un pequeño número de estos animales son muy crecidos, mientras que repartidos en expediciones grandes estos se disminuyen notablemente.

Por tanto, el anunciante invita á todos los Señores Hacendados que deseen hacerse de carneros y ovejas merinos, legitimos, para mejorar la raza de sus majadas, a aprovecharse de esta favorable ocasion, honrandole con sus órdenes, las cuales seran ejecutadas con la mayor prontitud y equidad, para lo cual ofrece la garantía de casas de comercio de primera respetabilidad de esta plaza.

Los Señores que deseen imponerse de las condiciones, &c., se serviran ocurrir á los altos de la calle de Federacion (antes de la plata) Núm. 24, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

FERNANDO TORNQUIST.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1836.
d21—15p.

Se vende

La casa calle de Suipacha núm. 189, tiene 7 piezas y fondo completo. El que se interese por ella ocurra á dicha casa, que encontrará á su dueño para tratar. d20 3*

Aviso.

SE vende en la calle del Parque núm. 234 una pulpería que está en el mejor estado y crédito, el que se interese se le darán todas las pruebas que consideren suficiente. d20 3pd1

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17.
d20 tfs

A los que edifican.

UNA partida de *Listoncillos de Madera* para formar cielos rasos de yeso, acaba de desembarcarse: los hay de 8 menas desde 5 hasta 12 pies de largo. Son igualmente muy aparentes para tabiques ó divisiones que se pueden rebocar al estilo de Europa. Calle de Cangallo núm. 77, almacen despues de la imprenta de la Gaceta.
d5 3tf

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio \$4

☞ Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Aviso Interesante.

Baratillo.

A los consumidores de bebidas blancas, y de los mejores vinos de mesa y sobremesa en el almacen No. 35 calle de Cangallo

A SABER.

Vinos del Priorato, de Cataluña, Clarete duro y abocado á 18 reales frasco, a pié de la pipa y á la vista del comprador.

Vinos selectos de 6 y 8 años de sobre mesa de España, Jerez, tintilla de Rota, Málaga dulce, seco, lágrima, Pedro Gimenez, Guinda, Malvacia y Moscatel á 2 pesos llena la botella regular, vino seco de Málaga para mesa á 10 reales.

Vinos franceses botella de frontiñan á 22 reales, idem cargado de Burdeos y clarete á 2 pesos botella, idem Burdeos en liquido el mejor que hay en la plaza 1 peso, llena la botella francesa.

Bebidas blancas, anís de Mallorca de 25 grados el mas superior á 2 pesos botella de medida, aguardiente de España de 18 grados 1 peso botella, ginebra de Holanda la mejor 2 pesos tarro, coñac de 22 grados un peso botella, caña superior de la Havana 1 peso la cuarta, del Brasil 7 reales.

Aceite de España de Sevilla peso y medio la libra, vinagre superior por barriles 2 pesos el frasco, idem por damajuanas 2 pesos con 2 reales frasco, en pequeño 5 reales la botella.

Cigarros de la Havana los mas superiores que hay en la plaza cinco por 1 peso, de segunda clase seis por un peso, de tercera clase siete por 1 peso.

Cigarros paraguayo el atado de 128 á 3½ pesos, de la misma especie mas chicos á 3 pesos.

Cigarros de papel de tabaco negro el mas superior 9 reales por un peso.

Cigarros Correntinos y de Virginia se encuentran en dicho almacen á los precios mas acomodados.

Para las personas de gusto los ricos encurtidos vendidos de Inglaterra en botellas grandes y pequeñas, fideos de Génova á 1 peso libra, aceitunas de la mejor calidad de Málaga á 7 reales libra, almendras en pepa para orchatas á 2 pesos libra, te de primera te hizon, café molido de la mejor calidad á 15 reales libra. En dicho almacen se ofrece rica orchata, naranjada agria y dulce, agua de algibe con panales &c. &c.
d9 15c

Se necesitan

DOS ó tres hombres activos para trabajar en una jabonería ó velería; trayendo buenas recomendaciones encontrarán una situacion buena y permanente ocurriendo á la velería situada en la barranca de Santa Lucía camino de barracas.
d17 tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio se pone en conocimiento del publico el auto siguiente.—

No habiendo aparecido licitador alguno en las dos veces que se ha puesto en pública subasta, en las puertas del Tribunal de Comercio la casa panaderia del concurso de D. Carlos Naon, situada en San José de Flores, como tampoco se ha logrado una postura suficiente en las dos veces que se ha puesto dicha propiedad en el remate de D. J. J. Arriola; y no estando en las facultades del Tribunal aprobar ninguna postura que no haya arribado á las dos terceras partes de su tazacion, publiquese por tres dias consecutivos, que se admiten por pliego cerrado nuevas propuestas en la oficina del actuario, hasta el dia Jueves á las 12 del 22 del corriente, en cuya hora se abrirán ante el tribunal, y aprobará la de mejor postura, pasando de las dos terceras partes.—*Arkabal.—Lozano.—Mier.*

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1836.

Faustino Ortiz de Ormeño.

Escribano del Consulado. d19 3p

Aviso.

SE necesita dos conchavadas para un establecimiento de campo en clase de mucamas, calle de la Piedad num 6 darán razon. d20 5p

---

Criada en venta.

SE vende una en la calle de la Victoria núm 119 en 225 pesos plata pudiendo asegurar no tener vicios conocidos.
d20 3p

Wanted.

TWO female servants for the country, apply al núm. 61 calle de la Piedad.
d20 5p

Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de efectos No. 39½ calle de la Victoria, se hallará á mas de un surtido general de ese ramo, los siguientes artículos—agujas de chapel ojo de acero plateado de buen surtido y en latas de 96 millares, id. id. para sastres, hilo blanco de castilla, id. id. en carreteles negros número 70 á 120 y de calidad superior, id. id. de ovillos, id. para zapateros, cintas de seda de colores bien surtidos de medio y cuarto liston, id. de algodon para ponchos, id. de lana para sobrecinchas, lápices de palo de diferentes calidades, plumas de acero de tres cortes, papel de cartas, id. para la correspondencia de ultramar, libros en blancos para escritorios, obleas, tinteros de cristal, cajas para rapé, rapé macuba, naipes, botones de nacar de arito y sin él, espejitos en marco, betun líquido y en pasta, quinqués de tres luces, cristales huecos &c. &c. d12 30s

---

La Constitucion Española

DEL año 12 con el discurso preliminar leido en las Cortes y el Catecismo Político: en un volumen buena pasta, se hallará en la Libreria Argentina *á dos pesos el ejemplar.*

El Catecismo Politico separado en pasta á cuatro reales ejemplar calle de la Victoria núm. 136. d5

Cal de la Bajada

SE venden 500 fanegas à bordo, para tratar ocurrase al rematador de Thomas Gowland, No. 107 calle de la Reconquista.
n28

Se desea comprar,

EL número 98 del Diario del Congreso en la Libreria Argentina calle de la Victoria núm. 136.

AVISO

SE previene al público no den crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la Barca Americana *Carolina* por que ni su Capitan ni los Consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. d.17

En venta.

UNA chàcra en el partido de los Quilmes, con bastante terreno, buena casa de material, y algunos ranchos, &c. Se trata de realizar esta venta con arreglo á corriente de plaza. Las personas que se interesen en la compra, y gusten imponerse del inventario y tasacion, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. d10—15tfs.

Aviso.

EN esta Imprenta se necesita un compositor: el que guste puede venir que encontrarà trabajo. d15.

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas comodidades Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No 30. d8 tfs

---

Interesante

SE vende una quinta muy inmediata á la Iglesia de San José de Flores, compuesta de un terreno de 7 cuadras en propiedad, con casa para habitar, que tiene siete piezas de azotea, un galpon, dos pesebres, trabajado todo á uso de Europa, ventanas de reja &c., dos piletas grandes con sus pozos de valde sin fondo, todo de lo mejor, buen plantio &c. Su tasacion pasa de 16,000 pesos moneda corriente, pero se hará una gran rebaja, ocúrrase al corredor de No. D. Pablo Santillan, recoba vieja No. 30.—Tambien se desea comprar una quinta que diste cuando mas una legua de la plaza de la Victoria, y que tenga bastante terreno y árboles frutales, ocúrrase al mismo. d14 tfs

---

Vino de Xeres en barriles.

MUY bien clarificado y de superior calidad, se encontrará para vender en almacen de efectos No. 39½, calle de la Victoria. d6 1ms.

Colchones, Baules y Sofaes.

En la fábrica de Inglis, calle de Potosí No. 57.

SE halla un gran surtido de los mejores y mas baratos colchones, baules de todas clases, sofaes de última moda, con asientos elásticos y sin ellos; muselinas bordadas blancas de las mas ricas y muy propias para camas y ventanas para verano, adornos para colgaduras de cujas, fleco de todas clases, á precios mas baratos que en ninguna otra parte en esta ciudad.

En la indicada tapiceria se componen y rellenan sofaes y colchones viejos haciéndolos quedar como nuevos:—Igualmente se cortan colgaduras y cortinas, á la última moda, y se colocan ya sean las nuevas ó las viejas. En fin se ejecuta todo cuanto pertenece al oficio de tapicero, con aseo, prontitud y á precios moderados. d15 8c.

YESO

EN el corralon de maderas, calle de Cerrito número 16 se vende TIRADO una partida crecida.
n25 tfe

AVISO

INTERESANTE A LOS QUE QUIERAN

INVERTIR DINERO

EN

Fincas.

UN extrangero estando obligado por sus negocios á ausentarse del pais, desea vender una hermosa finca por la mitad de lo que ha costado, y á un precio que dejará al comprador el uno por ciento por su dinero.

Dicha finca está situada atras de la Recoleta sobre la barranca del rio y se compone de una de las completas panaderías que hay en el pais, y está actualmente arrendada por contrata á \$700 mensuales, aunque antes lo ha sido por \$ 1,500.—Y de una quinta de las mejores frutas con casa para una numerosa familia y que produce de 8 á 12,000 al año. Es decir que el producto total de la finca es arriba de 20,000 pesos al año y se puede hacer mucho mas. Se venderá la panadería ó la quinta por separado si se desea y los terminos del pago serán cómodos al comprador. Los interesados pueden ocurrir á Pablo Santillan corredor de núm. Recoba vieja. N. ° 30.
n23 tfs

Rosario viviente.

LA bula de nuestro SS. Padre Gregorio XVI sobre este piadoso ejercicio, establecido principalmente en honor de la Santísima Virgen, con una esplicacion del mismo, y las quince targetas de los misterios dolorosos, gozosos y gloriosos necesarios para rezarlo. Se vende en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado calle de la Catedral Num. 17.

Se advierte que está adornado de una hermosa lámina, representando los quince misterios por otras tantas quincenas de corazones. d19—tfs.

Venta interesante

SE vende una casa en el barrio del alto, frente al rio, contiene 11 piezas y está tasada en 32,000 pesos y se dá por 15,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recova No. 30. n21 tfs.

Literatura.

EN la LIBRERIA ARGENTINA se venden los libros españoles y franceses un veinte y cinco por ciento menos que el precio corriente.—Calle de la Victoria No 136, de la Plaza cuadra y media para el campo.

Ganga.

SE venden dos casas en la calle de Corrientes; la primera es núm. 179, se compone su frente de 17 varas y de fondo 70, tiene naranjos, parras, higueras &a.; rodea una chica que tiene al lado de la grande 60 pesos precio equitativo y por la grande hay quien la tome por contrata de dos años al precio de 180 ps.; y se dá en 28,000 por el todo: se tomará en pago villetes, por su valor escrito. Otra bajo el núm. 210 en la misma calle, tiene 8 varas frente y 30 de fondo, en 9,000 del mismo modo. Ocurrase al escritorio del Sr. Santillan, Recoba núm. 30. d13 tfs

---

Leche de burras

RECIEN paridas, se encontrará todos los dias por la mañana, á las 6, en la calle de Maipú número 76.
d14—8c5.

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque núm ro 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba podrán tratar. d9 tfs

---

A Gardner, cook and servant.

WILL find employment by applying at this office, or at the first quinta on the barranca, passing the Recoleta. The Gardner must understand grafting and budding, and in general the cultivation of Plants. The cook must not get drunk when on duty, and the servant to understand something of domestic concerns.

Atahona.

DE nueva invencion y construccion muy simple, que con una sola mula se puede moler y cernir al mismo tiempo—ademas tiene la ventaja de no ser expuesto á descomponerse, y se puede colocar donde se quera con muy poco trabajo y sin necesidad de maestro, una carreta nueva muy bien adoptado para el trafico de pasto. Los interesados pueden ocurrir al corralon de maderas calle de Cerrito número 16. n25 tfe.

Cocinero

UN cocinero bueno encontrará conchavo, en la casa No. 66 calle de Belgrano. d7 tfs.

Casas en venta

SE vende una casa en la calle de Potosí con 14 varas de frente y 70 de fondo con 9 piezas en 24,000 pesos; otra en la calle de 25 de Mayo, con 5 piezas nuevas en 10,500; otra en la calle de Potosí con 5 piezas en 14,000 con fondo de 70 varas; otra en la calle de la Catedral en 24,000 con diez piezas; otra en la calle de Corrientes en 28,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, esta produce el uno por ciento; otra en la calle de Lujan con 10 ó 12 piezas en 15,000; otra en la calle de la Piedad que forma esquina, con trastienda, corral, y otra casa al lado todo en 18,000; otra en la calle de 25 de Mayo en 50,000, con vista al rio; otra en la calle de la Universidad en 3,500; otra en la calle de Belgrano en 24,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas; una quinta inmediata á la Recoleta en 13,000; una casa en la Plaza de Marte, con 7 piezas de azotea en 8,500; otra en la calle de Venezuela en 11,000; otra en la calle de los Estados Unidos en 14,000. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n23.

Aviso

A las Almas compasivas por la Humanidad Aflijida.

EL que subscribe, agraviado de una enfermedad nerviosa ó convulsion genera en todo el cuerpo, ha quedado imposibilitado de poder continuar con la escuela de primeras letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este estado recurre á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos para que se dignen socorrerle con una limosna. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No. 285.

3* *Remigio Lomez.*

Aviso.

SE toman mil cabezas de ganado vacuno al cortar y se pagarán por ellas 8,000 ps. en moneda corriente al contado, y á mas una casa en esta Ciudad que cuesta al dueño mas de 26,000 pesos. El que se interese en realizar este negocio ocurrirá á la calle de Belgrano núm. 66 n29 tfs

---

Sombreros ingleses superiores.

EN el *almacen de efectos* No. 39½, calle de la Victoria, se venden, de pelo negro, á prueba de agua y á la última moda, recien desembarcados. d12 30s

---

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.